

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-859 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Unión Sindical Obrera-Unión Comarcal Saja-Besaya (USO-UCSB) en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85 de 2 de agosto, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 20 de diciembre de 2012, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la Unión Sindical Obrera-Unión Comarcal Saja-Besaya (USO-UCSB), afectando la modificación a los artículos 3, 4, 7, 8, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, y 35, se añaden como nuevos los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 y se reenumeran los siguientes hasta el artículo 61. Su ámbito territorial son los municipios del área del Besaya, integrándose su ámbito profesional por todos los trabajadores con independencia de su edad, sexo, nacionalidad, raza, estado civil, religión o ideología, citación de actividad o inactividad laboral o relación de empleo pública o privada, que cumplan los requisitos establecidos en sus Estatutos, siendo los firmantes del acta de modificación don Justino Sánchez Gil, con DNIN número 13909655Z y don Fernando de la Rasilla Bermejo, con DNI número 13876993N, secretario general y secretario de actas, respectivamente.

Santander, 18 de enero de 2013.
El jefe del Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/859

CVE-2013-859